



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 12 pts.

A NUESTROS ABONADOS.

Desde 1.º de julio vamos á intro-
ducir una alteracion en los precios
de nuestro diario, obligados por la
necesidad, en vista de que los gastos
nunca disminuyen, y los productos
tienen muchas alternativas siendo las
menos las favorables; pero para com-
binar el que al mismo tiempo que la
empresa de La Paz tenga mas facili-
dades en el cobro y mayores produc-
tos, sin perjuicio de aquellos abona-
dos que nos quieran ayudar á este fin,
continuarán los mismos precios esta
blecidos hasta hoy para todos los que
verifiquen el pago anticipado en nues-
tra administracion, lo cual es fácil pa-
ra todos.

A cambio de esta alteracion, pro-
curaremos introducir algunas mejoras,
que no haremos esperar.

A pesar del aumento que hacemos
para aquellos abonados que no anti-
cipando el pago nos ocasionen los gas-
tos que trae el cobro á domicilio ó el
giro, y el atraso que esto produce,
sin embargo, nuestro periódico será
de los mas baratos de provincias,
atendido su tamaño y lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA. FUERA.

Pago anticipado en la ad- ministracion:		
Por un mes.	2 pts.	6 pts.
Por tres.	6 "	18 "
Cobro á domicilio ó por corresponsales:		
Por un mes.	2 50	7 50
Por tres.	7 "	22 50

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos adelantados se entienden hasta
el dia 10 del mes en que empieza el abono.
—Los suscritores de Murcia que se ausenten
por recreo, baños ó faenas agrícolas no te-
drán aumento de precio si pagan anticipado.
—No se admiten sellos.—Las suscripciones solo
empiezan en los dias 1.º 6 16, y las de trimes-
tre concluyen con los anuales.

PRECIOS DE VENTA.

Un número del dia. . . 10 céntimos de pta
Un número atrasado. . . 20

LA PAZ DE MURCIA.

Por el ministerio de Marina se han
dictado órdenes severas para que los
buques contesten á las preguntas ú ob-
servaciones que se les hagan desde los
somatros oficiales, respecto á su proce-
dencia, destino, estado sanitario, etc.,
etc., fundándose, sin duda, dicha dis-
posicion en que habia un gran desorden
en mucha parte de la marina mercante
respecto á banderas de señales, diccio-
narios y demas medios de inteligencia
que tanto sirven para regularizar la
navegacion y evitar grandes siniestros.

Se ha dispuesto conceder licencias
limitadas á los individuos de infanteria
de marina que lo deseen y procedan de
los reemplazos de 1873 y 7 de enero
de 1874.

Ya se han establecido Ligas de contri-
buyentes en los pueblos de Orgiva y
Gabia la Grande en la provincia de Gra-
nada.

Se ha publicado un folleto elegante-
mente impreso en Madrid, el cual con-
tiene las exposiciones del muy reverendo
arobispo de Granada, de los reverendos
obispos de Cartagena, Jaen y Málaga, y
de los vicarios capitulares de Almería y
Guadix, al rey y á las Cortes en pró de
la unidad católica, seguidas de la carta
de su Santidad el Papa Pio IX al
Excmo. Cardenal Moreno, arzobispo de
Toledo.

Algunos suscritores, aceptando el pa-
gar anticipado en nuestra administracion
han satisfecho ya el trimestre que está
próximo á empezar: les damos las gra-
cias por su atencion.

En cambio otros no han satisfecho to-
davia á nuestros cobradores el trimestre
de 1.º de enero á fin de marzo, imposi-
bilitado así el cobro del que está finen-
do, que aun no hemos podido dar, á
pesar de tener cubiertas nuestras todas
sus atenciones hasta fin del mismo. Su-
plíenos menos morosidad y mas aten-
cion.

La asociacion de adoracion á Jesús
Sacramentado, establecida en la iglesia
parroquial de S. Nicolás de Bari de esta
ciudad, en union de los feligreses de la
misma dedican á tan augusto misterio,
una funcion que se celebrará el domingo
25 del actual á las nueve y media de sa-
mañana, con misa solemne y sermón que
dirá el Sr. Dr. D. Agustin Martínez del
Águila.

A las seis y media de la mañana será
la comunión de regía, y á las ocho se
expondrá á S. D. M., continuando man-
ifiesto hasta terminar la Misa, velando-
se por los individuos de esta asociacion.
Por la tarde á las seis se hará una
solemne procesion y á continuacion la
reserva.

Asistirá la capilla que dirige el maes-
tro de la Sta. Iglesia Catedral.

Recomendamos á las directoras de los
colegios de señoritas, el siguiente su-
sito de «El Constitucional» de Alicante:

«Exposicion de labores.—Está llama-
do justamente á atencion de las perso-
nas competentes, la magnífica expo-
sicion de labores debidas á las alumnas
de la Escuela Normal de maestras de
esta ciudad, cuyos trabajos, que son de
un mérito indisputable, honran á las
diligentes esmeritas que los han hecho
y á la entendida profesora que los ha
dirigido.»

La superioridad judicial, en vista de
la dificultad de que se cumplimenten en
la república de Buenos Aires los exhor-
tos librados por las autoridades espa-
ñolas, si antes no se asegura el pago de
los gastos que origine su cumplimiento,
ha dispuesto que en lo sucesivo no se
dé curso á los exhortos, si los interesados
no designan antes persona que abone
los gastos en la ordenacion de pagos
del ministerio correspondiente, ó en el
punto en que hayan de cumplimentarse.
Se exceptúan de la disposicion las que
lleguen de oficio ó como pobres. En justa
reciprocidad, no se dará curso á ningún
exhorto procedente de las autoridades
argentinas, sin que á su vez hayan teni-
do iguales requisitos.

Hay se han satisfecho seis pagas á las
monjas á cuenta de sus atrasos, y hoy
tambien se ha abierto el pago á las cla-
ses pasivas y clero.

«Sigase por tan buen camino y caerán
bendiciones sobre el Sr. Pulgarin.»

Recomendamos el CAFÉ NERVINO
del Dr. Morales para los padecimientos
de la cabeza y del estómago, y su uso
después de las comidas para evitar las
enfermedades que en los anuncios se
detallan.

Hemos recibido el núm. 23 de «El
Correo de la Moda», cuyo sumario es el
siguiente:

Revista de modas, por Joaquina Bal-
masada.—Trajes elegantes para verano:
Vestido de muselina para joven.—Ver-
tido de dos telas.—Traje para luto.—
Vestido con túnica de vell griego.—Ver-
tidos con trenzados.—Vestidos de batista
para el campo.—Vestido con falda
de novedad.—Traje para niña.—Vestido
con paletot sin mangas.—Traje con
fichú de malla.—Vestido con falda re-
cogida en forma de túnica.—Vestido con
túnica cerrada de atrás.—Traje de viaje.
—Traje de salón.—Juegos de cuellos
y puños de moda.—Sacos de viaje.—
Cartera de viaje.—LITERATURA: La
coqueta, por María de la Concepcion
Gimeno.—Nobicia, soneto, por Antonio
Muria.—Soneto, por Timoteo Domingo
Palacio.—El puente mayor de Vallado-
lid, por Eduarda Feijó y de Mendoza.
—Bibliografía, por Vicente Cuenca.—
Revista semanal, por Alberto Diaz de
la Quintana.—Charada.—Variedades.—
Explicacion del figurin.

Las noticias que recibimos de los prin-
cipales mercados de cereales, confir-
man nuestra esperanza de que pronto
bajaría el precio del trigo.

Dice «El Eco de Sta. Lucia» periódico
de Cartagena:

«Las intermitentes empiezan á desar-
rollarse en nuestro barrio aunque no
con caracteres alarmantes. Como quiera
que por lo regular esta enfermedad ataca
á los que por sus excesos medios de
subsistencia no pueden seguir un plan
higiénico que les preserve de esta epi-
demia, suplicamos rendidamente, con
la mayor humildad, con la mas esqui-
sita cortesaria, á la Excmo. Corporacion

municipal, que si lo cree conveniente y
ventajoso para atajar el mal que nos
aflige indique al titular de Sta. Lucia,
al cual no hemos tenido el gusto de ver
por espacio de dos ó tres años en el
cumplimiento de su deber, que nos vi-
sita aunque no sea mas que una vez...
al mes.»

Añade el mismo colega:
«Durante la época de baños promete
estar muy concurrido nuestro barrio,
pues son infinitos los pedidos que ya se
han hecho de habitaciones para los ba-
ñistas.»

Dice «El Eco de Cartagena» del 16:
«Ayer tarde se verificó en esta ciudad
la solemne procesion del Corpus Christi,
con asistencia de gran número de per-
sonas y autoridades.»

La procesion salió de la iglesia de
Santa Maria de Gracia á las cinco de
la tarde, recorriendo las calles del Aire,
Jara, Cuatro Santos, Oruna, Mayor, Pla-
za de San Sebastian y Aire, por cuyo
sitio se habia formada la tropa partici-
pante al batallón fanteria de Marina,
y al regimiento Inmemorial del Rey:
ambas fuerzas lucian sus banderas y
esta última el glorioso pendon real
de Castilla. La parada la mandaba el
coronel jefe del batallón de Marina,
D. Manuel de Lara.

Una seccion del benemérito cuerpo
de la guardia civil abria la marcha de
aquel acto religioso y tras de ella con
buehones de cera todos á niños acogi-
dos en la casa de Misericordia y gran
número de personas de nuestro pueblo.

Seguia después San José conducido
en un bonito y elegante trono adornado
con vistosas flores y á continuacion las
niñas que reciben instruccion gratuita
en la casa de Misericordia, las asistidas
en el mismo establecimiento, las de la
sociedad ó asilo de niñas pobres de la
Purísima Concepcion, vestidas en su
mayor parte con trajes blancos y pre-
ciosas coronas y gran número de seño-
ritas de la asociacion Las hijas de Maria.
—La Virgen de la Mar marchaba des-
pués conducida en su magnífico trono
que llevaban seis individuos de ma-
rineria.

Detrás iba la numerosa comitiva de
autoridades y personas invitadas entre
las que recordamos á las comisiones
del cuerpo administrativo de la armada,
profesores de instruccion pública, au-
tidad marítima, administracion de cor-
reos, comandancia de presidio, admini-
stracion militar, ingenieros militares
y de la armada, infanteria de marina
y ejército, artilleria, ayudantes del
Excmo. Sr. Gobernador militar, alcaldes
de barrio, el ayuntamiento con trompe-
tes y maseros y numeroso clero. El
pálio que cubria la custodia lo conducian
los tenientes de alcalde Sres. Tudela,
Crespo y Rieg, y los conejales señores
Diaz, la Rosa, Carvet y Diaz dando la
guardia de honor cadetes de infanteria
de marina.

Tambien asistieron formando con el
cuerpo municipal los Sres. Cónsules de
Francia é Inglaterra y el diputado pro-
vincial Sr. D. Simón de Aguirre.

El acto lo presidian los Excmos. señores
D. Jaime Bosch y Moré, alcalde,
D. José de los Reyes, gobernador mili-
tar de la plaza y comandante general
de la provincia, D. Andrés Pedreño,
diputado á Cortes por esta poblacion y
el Sr. D. José Martinez Illasca, capitán
de navio.

El piquete lo formaba una seccion de
infanteria de marina á la que fueron
agregándose las tropas todas que forma-
ron en la carrera que recibieron después
en la plaza de Sta. Maria la bendicion.

La procesion se ha efectuado en medio
del mayor orden y con el mayor lu-
cimiento gracias al celo desplegado por
el municipio y junta parroquial: á quienes
no podemos menos de felicitar sincera-
mente en nombre de nuestro pueblo.»

Dice el «Diario Mercantil» de Málaga:
«Antesayer, antes de la procesion,
surgió una cuestion de etiqueta, por la
cual dejó de asistir á ella, el dignísimo
jefe económico de la provincia.»

Pretendia, esta superior autoridad
administrativa, el puesto á la izquierda
del señor gobernador, como jefe superior
de Hacienda en la provincia y represen-
tante por lo tanto, del señor ministro
del ramo; el señor alcalde lo reclamó
tambien como primera autoridad popu-
lar y no habiéndose resuelto como pre-
tendia el señor jefe económico, dejó de
asistir á la procesion, si bien dispuesto
á elevar el asunto á la superioridad.

Después vimos el puesto disputado,
ocupado por el señor jefe de marina, lo

qual nos vino á probar, la razon que
asistia al Sr. D. Juan de P. I.

«El Eco de Sta. Lucia», periódico de
Cartagena, publica en su último núme-
ro la siguiente despedida:

«Nos propusimos al venir al estúdio
de la prensa, defender los intereses mo-
rales y materiales de nuestro barrio.

Hasta que punto hemos cumplido, di-
cuelo nuestros números publicados. Pero
visto que caso omiso se ha hecho de
nuestras palabras, cuando estas estaban
dentro de la esfera de la razon y de la
justicia; visto que se esgrimian para des-
prestigiarnos las invidiosas armas de la
calumnia; visto que ideas vitales y mis-
erables se ponen en juego para deshon-
rarnos, con hondo pesar, con profunda
pena, nos retiramos del palenque perio-
dístico, aguardando tiempos en que la
adulacion y la mentira, huyan ante ese
esplendente sol que se llama verdad.

Nosotros no servimos para adular;
la adulacion y la mentira, jamás alber-
que tuvieron en nuestros pechos y antes
que darles entrada preferimos romper
nuestra pluma, porque no queremos
prostituirnos.

Sobre nosotros existe una denuncia;
resignados esperamos el fallo de los
tribunales y dispuestos estamos á sufrir
la pena que se nos imponga.

Restanos para concluir manifestar á
nuestros abonados el profundo cariño
que les profesamos por las muchas é
inmerecidas pruebas de deferencia que
han dispensado á nuestros pobres nú-
mos.—El director, José María Fernandez.
—Por la redaccion, Luis P. Nuñez.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»:
«Ayer tarde se reunió la junta d rec-
tiva de la Sociedad Económica de esta
ciudad para tratar de los medios de
arbitrar recursos para la reedificacion
de la casa de correos que le ha sido
concedida por el Gobierno.

Creemos que todos los verdaderamente
amigos del pais, coadyuvarán á tan
pauisible y útil ísimo objeto.»

VARIEDADES.

GRATAS VELADAS.

Nuestro aristocrático coliseo Romea,
ha abierto sus puertas; el templo
de Italia convida gratuitamente á de-
leitarnos en nuestras cortas y fugaces
veladas; Antonio Vico pisa la escena,
y donde él respira y posa la planta, el
génio y el arte allí se encuentran hos-
pedados.

Tiempo hacia que una inmensa ma-
yoría de nuestro pueblo ilustrado, sen-
tia nacientes y vivos deseos de conocer
al artista que un dia y otro repetian
y cantaban sus triunfos los periódicos
de Madrid; ansiada era la hora en que
se dejara ver en nuestra escena la per-
sonalidad del que contribuia á hacer
mas renombrado el nombre de un
ilustre paisano nuestro; codiciado el
momento en que demostrara tangible-
mente, que era uno de los pocos llama-
dos á interpretar las distintos formas
y maneras en que el hombre se nos
presenta en la sociedad. Antonio Vico,
pues, era una ansiedad en Murcia para
la gente de saber.

El deseado dia llegó y en la noche
del viernes último un aplauso arona-
dor, espontánea manifestacion de los
concurrentes al teatro, dió á conocer
bien á las claras que teniamos
en nuestro seno al eminente Vico y
que este se nos presentaba á nuestra
vista.

La muerte civil se hacia, y si bien
la produccion por si sola dejaba en
mucho que desear, por la inverosimi-
litud de las situaciones, por la pesa-
dez de dición y por lo mal llevada
que está la accion; en cambio su
ejecucion fué esmeradísima debiéndose
á esto los innumerables aplausos que
se tributaron durante ella.

Vico tiene en esta obra momentos
verdaderamente felices; cuando refle-
re en el primer acto el modo y mane-
ra con que llevó á cabo la muerte de su
cuñado y las circunstancias y motivos
que á tal crimen le condujeron, lleva
la persuacion al público y le convence
de que únicamente el temor de perder
á su hija le obligó á dar muerte á quien
pretendia separarla de su lado; des-
pués en las distintas escenas que tiene
con su hija y con su esposa, retrata ver-
dícamente el cariño paternal y las
penas é inquietudes que por él se su-
fren en circunstancias dadas, así como

tambien el terrible puñal de los celos
que cree clavado en su corazón por la
persona del Doctor; y por fin, en aquel,
su último momento, en que estando
en la agonía oye por primera vez el
epiteto de padre de labios de la que
tanto le temia y que es su ver-
dadera hija Laura, demúdase de tal
modo su rostro y contráese de tal
manera y con tanta realidad su sem-
blante, que hizo pensar en la terrible
criés que se atraviesa de la muerte á
la vida. ¡Bravo, Vico! ¡Bravo! Ese es
el arte, buscar la belleza de las cosas
en la naturaleza de las mismas.

La última produccion de nuestro
honroso paisano Sr. Vchegaray se
ponia en escena la noche del sábado;
todos absolutamente todos; deseába-
mos ver á Vico en ella, pues escrita
expresamente para él, claro estaba que
la ejecucion de «En el puño de la espada»
habia de ser un acontecimiento; efec-
tivamente. Fernando de Moncada es
una divina creacion de Vico, las dife-
rentes situaciones, los rasgos subli-
mes y heroicos y las distintas actitu-
des de este personaje en el transcurso
de la obra, todas son verdicas y real-
mente tratadas; desde el poético mo-
mento en que se decide á demostrar
á sus padres su amor hacia Laura,
hasta el heroico y trágico momento
en que cede ésta á su rival D. Juan
de Albornoz por salvar de la deshonra
á su madre; desde su actitud, verda-
deramente plástica, al referir en la
velada la tradicion de los Moncadas,
hasta su último sublime momento en
que se dá muerte por borrar las hue-
llas del deshonor de su madre; en to-
das ellas vemos al artista, al génio
que se sobrepone á todas las dificul-
tades y que vence todos los obstáculos
hasta sobreponerse á todo y conqui-
star la corona del héros. ¡Bien Vico!
¡bien! entre los aplausos que el pú-
blico nos tributó añádase el débil mio,
sincera manifestacion de mi amor á lo
bello y lo sublime.

Manuel Vico en su D. Juan de Al-
bornoz y la Srta. Contreras en su bo-
nito papel de Laura, bien; el primero
estando en situacion toda la obra, y
la segunda sintiendo y expresando en
la entrevista con su esposo en el ter-
cer acto, todo el odio que abrigaba
contra el que la obligó á ser suya.

Guzman el Bueno era la obra desti-
nada para el domingo y Vico efecti-
vamente hizo bien en ponerla en esce-
na esta noche, pues siendo mayor el
número de concurrentes tambien fué
mayor el número de los que sintieron
latir su corazón bajo los impulsos de
amor á la patria, de ese sublime y
santo amor que tanto hemos olvidado
y del que se necesitan constantes re-
cuerdos y excitaciones.

De Vico no se puede decir mas
que si Gil de Zárate no hubiera
sabido retratar al patriota y levantado
castellano, él lo hubiera conseguido
con las frases y actitudes que tomó
en el primer acto cuando arenga á
los suyos á la pelea, en el tercero
cuando dice á su hijo D. Pedro «deja
que sea una vez padre» y cuando en
el final y al separarse del torreon
desde donde dice arrojando su hierro
«si en ese campo no hay cuebilla para
degollar á mi hijo, allá vá mi acero»,
vniélvese á los suyos y exclama: com-
pañeros... venganza; con solo esto
repetimos, hubiera quedado pintado
Guzman. Mi aplauso á Vico.

La Srta. Marin en su impático papel
de esposa de Guzman, bastante bien
y alcanzando aplausos en todas aque-
llas escenas en que tenía que poner de
manifiesto el cariño maternal.

Manuel Vico, en el D. Pedro, muy
valiente y no desmintiendo el apellido
que lleva.

Oliva, hizo un Niño muy bien, de-
jando altamente satisfechos á los es-
pectadores.

La obra salió bien y fué aplaudida
con entusiasmo.

Estas tres noches se distinguió y por
ello obtuvo las simpatías del público,
el Sr. Barta, pues en los tres finales
demostró que el arte no necesita de
pallaserias para excitar la hilaridad.

A Ibañez Gonzalez.

CON REBAJA DE 25 POR 100
de sus precios primitivos.

Se venden en el establecimiento de La Paz,
Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cua-
dro, y Agendas de escritorio que quedan del
presente año.

Table with financial data: Presupuesto total del ministerio de Fomento, Partida destinada a obras públicas, Quedaban para todos los gastos del Ministerio.

Table with financial data: Año de 1870 a 77, que es el que estamos discutiendo. Presupuesto total del ministerio de Fomento, Partida destinada a obras públicas.

De materia de obras públicas, que según se demuestran los gastos del ministerio de Fomento, destinados a obras públicas, han venido con el aumento...

Es decir, que en veinte y siete años se han aumentado en más de 69 millones, anuales los gastos del ministerio de Fomento, sin incluir en ellos, como he dicho ya, la partida destinada a obras públicas.

Estos guarismos son tanto más desconsoladores, cuanto que en el año de 1870 se gastaban en obras públicas 48.239.560 rs., todas las demás obligaciones del ministerio solo importaban 23.947.032 rs., y en el presupuesto que estamos discutiendo, destinándose solo 25.857.336 reales para obras públicas, las demás obligaciones del ministerio absorben 99.578.236 reales...

Y el mismo aumento que según he demostrado alcanza el presupuesto del ministerio de Fomento, se ha tenido en mayor o menor escala en todos los departamentos ministeriales; y de aquí, señores diputados, los mostruosos déficits que han venido vergonzosamente conduciendo a la deplorable situación en que nos encontramos.

Y cuenta que no son vanas declamaciones; la lógica inflexible de los números os demostrará la verdad de cuanto digo; y para probarlo voy a citar lo que han importado los presupuestos de los años de 1850, 1855, 1860, 1865, 1870 a 71 y el que estamos discutiendo; partidas que entraban en el presupuesto de la Casa real, fueras colegiadores, ministerio de Estado, ministerio de Gracia y Justicia, ministerio de la Guerra, ministerio de Marina, ministerio de la Gobernación, ministerio de Fomento, ministerio de Hacienda, clases pasivas y Presidencia del Consejo de ministros, con exclusión de las cargas de justicia, deuda del Estado y otros gastos, por que en la comisión no los ha traído todavía para su examen.

Table with financial data: Presupuesto total del ministerio de Fomento, Partida destinada a obras públicas, Quedaban para todos los demás gastos del ministerio.

Abierta la sesión a las once y cuarto y leída el acta de la anterior, fue aprobada. El señor CASADO hizo constar su voto contra el artículo 1.º. El señor ministro de HACIENDA dio lectura de las bases de arreglo convenidas con los acreedores del Estado residentes en Londres, e hizo, y a las once y cuarenta y cinco, de las mismas.

El señor SALAVERRIA dió algunas explicaciones acerca del estado actual del asunto y de las medidas que el Gobierno está dispuesto a adoptar.

¿Qué ha hecho la actual comisión? Pues todos lo saben, nos ha traído un plan de presupuesto de Guerra, otro el de Marina, otro el de Gracia y Justicia, y así sucesivamente, todos se han ido aprobando sin saber de qué manera vamos a cubrir tantos y tantos gastos, puesto que bien puede decirse que en la hora presente no tenemos el presupuesto de ingresos, ¿esto lo que el país esperaba de nosotros? ¿Es esto lo que el país esperaba de nosotros? Conste, pues, que si los presupuestos no se han discutido aquí en la forma debida, culpable única y exclusivamente a la comisión, que los ha traído al Congreso por entregas, o mejor dicho, al detalle, obligándonos a debatir sin que nos hagamos previo conocimiento de su totalidad, ni de los gastos ni de los ingresos, de imposible realización para satisfacerlos, y no es este el solo inconveniente, señores diputados, puesto que a este, que por sí solo es bastante grave, hay que añadir el que la comisión se ha encerrado en un círculo de libertad del cual quiere salir, no admitiendo ninguna enmienda, ni alguna rebaja, y mandando a cada uno de los señores diputados que solo cree bueno lo que ella ha estudiado, y de lo contrario, lo que los señores diputados propongan, sean estos de la derecha, sean de la izquierda ó del centro.

Decía el Diario Español que en sustitución del rébulo de la sal, desechado por la comisión de presupuestos, se fijara un impuesto a las salinas. El director general de Comunicaciones ha manifestado a un colega que no puede remediar el mal servicio de correos.

La Iberia añade lo siguiente a la anterior noticia: Esta declaración en boca de un alto empleado, es todo un poema. Yo lo sabe el público; ya lo saben nuestros colegas: cuando notan que lo notarán a cada paso faltan en el servicio de correos, no se quejan al director del ramo, porque no lo puede remediar.

Como comentario a las líneas que anteceden, debemos manifestar que anteaer fué sorprendido un hombre en el momento de sustraer varias cartas de los buzones de la administración de correos.

La comisión de ingresos celebró en la tarde del sábado una importante sesión para tratar de la suma que debería fijarse por contribución de inmuebles. El señor Alonso Pesquera, ponente en este asunto, leyó un dictamen, del cual hemos oído a personas competentes en la materia hacer grande elogio; proponiendo que no se admita el aumento de 2 por 100 sobre la propiedad que exige el señor ministro, y asciende a 60 millones de reales.

Negándose el señor ministro a admitir esta rebaja, que por su parte admitía la comisión, convencidos todos los individuos que la forman de la imposibilidad de imponer nuevos gravámenes a la riqueza territorial, sobre los muchos que hoy tiene, se convino en aplazar la resolución de este asunto hasta ayer domingo. Esto no habría podido tener lugar por no haber asistido el señor Salaverría al Congreso a causa de hallarse enfermo, según se dice.

Procuramos comunicar a nuestros lectores todo lo que ocurre a propósito de este asunto, que tanto interés a las clases contribuyentes. Empezamos hoy a publicar el discurso leído en la sesión del Diario de las Sesiones, por el diputado señor Sedo pronunciado contra el dictamen de la comisión de presupuestos, por su importancia y por los profundos conocimientos que revela.

El señor SEDO: Para la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S., segundo en contra. El señor SEDO: Contra mi voluntad, señores diputados, y solo en cumplimiento del deber que me impone el alto cargo de representante del país, voy a terciar en este debate, si quiera sea muy brevemente, esperando que me concederéis la misma benevolencia que me dispensasteis cuando hice pocos días por primera vez tuve la honra de dirigiros la palabra. Estando, la Cámara; está fatigada, obligaciones apremiantes, e incluíbles llaman al señor ministro de Fomento a otra parte, por todo lo cual me veo precisado a ser mucho más breve de lo que realmente me gustaría.

Observo, señores diputados, y lo digo con verdadera pena, que la comisión ha dado un paso que no puede ser más acertado, de dar los presupuestos al debate de manera que es de todo punto imposible poderlos discutir en la forma que debiera hacerse, tratándose como se trata del asunto más trascendental de una importancia de cuantiosos millones de reales. Señores diputados, ¿cómo se puede presentar al Sr. Ministro, señores diputados, un dictamen que no sea una simple declaración de principios, y que no sea una declaración de la Hacienda y los medios para satisfacerla.

Un periódico ministerial, El Parlamento, pide que se modifique la ley de imprenta en sentido expansivo. Unimos nuestra voz a la del colega.

de los deudores, expresando lo que cada uno de ellos, y diferentes que se hayan practicado para su cobro. Un estado de las diferencias de precios en que se hayan vuelto a subastar las fincas por consecuencia de las quiebras. Los datos bastantes para demostrar el resultado que han dado las diligencias para hacer electivas las diferencias en metálico de que deben responder los primeros compradores; y Los datos necesarios para dar a conocer el resultado de las peticiones practicadas para hacer electivas las responsabilidades o responsabilidades personales, que imponen a los quebrados los arts. 38 y 39 de la ley de 4 de Julio de 1866, y las disposiciones que para su cumplimiento se dictaron por el orden de 25 de enero de 1867.

Un periódico ministerial, El Parlamento, pide que se modifique la ley de imprenta en sentido expansivo. Unimos nuestra voz a la del colega.

El director general de Comunicaciones ha manifestado a un colega que no puede remediar el mal servicio de correos. La Iberia añade lo siguiente a la anterior noticia: Esta declaración en boca de un alto empleado, es todo un poema.

Como comentario a las líneas que anteceden, debemos manifestar que anteaer fué sorprendido un hombre en el momento de sustraer varias cartas de los buzones de la administración de correos.

La comisión de ingresos celebró en la tarde del sábado una importante sesión para tratar de la suma que debería fijarse por contribución de inmuebles. El señor Alonso Pesquera, ponente en este asunto, leyó un dictamen, del cual hemos oído a personas competentes en la materia hacer grande elogio; proponiendo que no se admita el aumento de 2 por 100 sobre la propiedad que exige el señor ministro, y asciende a 60 millones de reales.

Negándose el señor ministro a admitir esta rebaja, que por su parte admitía la comisión, convencidos todos los individuos que la forman de la imposibilidad de imponer nuevos gravámenes a la riqueza territorial, sobre los muchos que hoy tiene, se convino en aplazar la resolución de este asunto hasta ayer domingo. Esto no habría podido tener lugar por no haber asistido el señor Salaverría al Congreso a causa de hallarse enfermo, según se dice.

Procuramos comunicar a nuestros lectores todo lo que ocurre a propósito de este asunto, que tanto interés a las clases contribuyentes. Empezamos hoy a publicar el discurso leído en la sesión del Diario de las Sesiones, por el diputado señor Sedo pronunciado contra el dictamen de la comisión de presupuestos, por su importancia y por los profundos conocimientos que revela.

El señor SEDO: Para la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S., segundo en contra. El señor SEDO: Contra mi voluntad, señores diputados, y solo en cumplimiento del deber que me impone el alto cargo de representante del país, voy a terciar en este debate, si quiera sea muy brevemente, esperando que me concederéis la misma benevolencia que me dispensasteis cuando hice pocos días por primera vez tuve la honra de dirigiros la palabra.

Observo, señores diputados, y lo digo con verdadera pena, que la comisión ha dado un paso que no puede ser más acertado, de dar los presupuestos al debate de manera que es de todo punto imposible poderlos discutir en la forma que debiera hacerse, tratándose como se trata del asunto más trascendental de una importancia de cuantiosos millones de reales. Señores diputados, ¿cómo se puede presentar al Sr. Ministro, señores diputados, un dictamen que no sea una simple declaración de principios, y que no sea una declaración de la Hacienda y los medios para satisfacerla.

Un periódico ministerial, El Parlamento, pide que se modifique la ley de imprenta en sentido expansivo. Unimos nuestra voz a la del colega.

Se comunica por don Eugenio de la Bastida, representante de un grupo de cerca de mil tenedores de la Deuda exterior en Francia, impetrando fines sesenta millones de pesetas nominales, que aquellos no están conformes con cualquier combinación de arreglo que no sea la del pago integral de la deuda. Los mismos en protesta y contraproposición que tienen presentadas a las Cortes.

Sentimos de todas veras la denuncia que ha sido nuestro apreciable colega, don Eugenio de la Bastida, que obvia en el número del sábado, de la revista un bello y oportuno artículo.

Ha producido honda impresión entre sus numerosos amigos el fallecimiento del ilustrado señor don Apolinar Sena, obispo de la Habana. Sus virtudes, su amor a la humanidad y su inquebrantable celo por los intereses de la Iglesia católica, le hacían acreedor al aprecio general.

No tenemos palabras bastantes para expresar nuestro profundo sentimiento por la sensible pérdida de un amigo tan querido, y de un prelado tan respetable, e ilustrado. Desde nuestra conciencia le dedicamos nuestros recuerdos eternos.

Los diarios ministeriales dicen anoche que por ahora no tienen fundamento los rumores de crisis parcial en el gabinete, el presidente del Consejo de ministros tuvo ayer por la tarde una larga entrevista con su majestad el rey.

Ha oído La Correspondencia que el Gobierno no hará cuestión de Gabinete, el aumento del presupuesto sobre la contribución territorial, asunto que quedará en el señor Salaverría a su vez, el señor ministro de Hacienda, en la contribución territorial, asunto que quedará en el señor Salaverría a su vez.

Después de disponer al señor ministro algunas consideraciones generales sobre los asuntos que hoy existen entre España y las demás naciones amigas, y las modificaciones que en su concepto debían introducirse para mejorar el comercio de España en el comercio de cereales, ha hecho fijar especialmente la atención del señor Calderón, Colán sobre la anomalía de los aranceles entre España y Portugal, que dan lugar al singulísimos hecho de que mientras España paga a Portugal por introducir sus trigo 7 rs. por fanega, los portugueses solo pagan 1 rs. por intro...

El señor Calderón Colán, que conoce su materia perfectamente, como ha tenido ocasión de apreciar los comisionados, se ha notado el interés de este asunto, inmediata obediencia a las órdenes que vienen de las autoridades que se refieren a los mercados, obediencia a las órdenes que vienen de las autoridades que se refieren a los mercados.

El Gobierno no puede esperar que se paguen los impuestos. El señor Moyano es digno del aprecio general y todos deben reconocer en tan eminente tribuno el buen deseo que le es característico y el afán y solicitud que demuestra siempre para remediar el mal que se presenta cuando le es presentado.

En la última sesión que celebró el Congreso manifestó que más que a rigorado el total importe de los débitos por ventas y ventas de bienes nacionales que asciende a cerca de 300 millones de reales el ministro de Hacienda se sirviera remitir.

proyecto constitucional, quedaron aprobados sin discusión los arts. 12, 13, 14, 15 y 16. Dándose lectura de una enmienda del señor conde de Vilches, al art. 17, y puesta a discusión la apoyó su autor. Combatido la facilidad que se da a los Gobierno de suspender las garantías constitucionales, facilidad que es un peligro, una amenaza, contada además que el artículo 17 significa que cerrado el Parlamento no es posible vivir en España.

Se extendió en otras consideraciones, y se hizo cargo al Sr. conde de Vilches su enmienda, como la más conveniente para la moralidad constitucional. El señor conde de CASA VALENCIA combatió la enmienda haciendo la historia de la suspensión de las garantías en sus épocas más principales, y con especialidad las últimas pedidas a las Cortes por el Gobierno del general O'Donnell en 1866, y la suspensión del Habeas Corpus en Inglaterra.

Se extendió en otras consideraciones, y se hizo cargo al Sr. conde de Vilches su enmienda, como la más conveniente para la moralidad constitucional. El señor conde de CASA VALENCIA combatió la enmienda haciendo la historia de la suspensión de las garantías en sus épocas más principales, y con especialidad las últimas pedidas a las Cortes por el Gobierno del general O'Donnell en 1866, y la suspensión del Habeas Corpus en Inglaterra.

El señor conde de VILCHES rectificó por segunda vez. Puesta a votación y habiéndose pedido por suficiencia número de senadores que fuera nominal, resultó desechada por 89 votos contra 40. Fueron aprobados los artículos 17, 18 y 19.

Quedó retirado el título III que trata de la Constitución del Senado, por aceptar la comisión algunas enmiendas que afectan a la totalidad del mismo. Dándose lectura de los artículos 27 y 28 del IV, fueron aprobados sin discusión.

La defenición su autor, sosteniendo la conveniencia de que los diputados sean personas de posición instruidas, y de que no puedan disfrutar de sueldo alguno retribuido, porque por mas que la independencia la de el carácter, contribuye mucho a ella y la favorece mucho el no tener ni percibir sueldo alguno, y ruego al Senado se sirviera admitir su enmienda.

El señor BREMON la combatió a nombre de la comisión, haciendo ver al Senado que no existen los temores que ha indicado el señor Casado, razón por la cual no hay motivo bastante para alterar el texto del artículo. Que no es la riqueza la base que debe desearse en los señores diputados, como ha supuesto el señor Casado, sino la probidad y las virtudes que son las condiciones que garantizan la independencia.

El señor ministro de ESTADO hizo algunas consideraciones sobre lo convenientemente que sería admitir la enmienda del señor Casado, que no es de carácter político. El señor DE BLAS apoyó una enmienda al 45.

Con este motivo explicó los votos que ayer emitió la minoría constitucional contra el art. 45. Enmienda en la sesión de su enmienda, indicó la conveniencia de que los ministros del Tribunal de Cuentas sean nombrados directamente en las Cortes, como se establece en la Constitución de 1869, y terminó rogando a la comisión admitiera su enmienda que no tiene carácter político.

El señor conde de BERNAR se hizo cargo de las esplicaciones del señor De Blas acerca de los votos emitidos por la minoría constitucional en la votación de ayer tarde. Sostuvo que en las leyes constitucionales el nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas, como el de los otros funcionarios que ejercen jurisdicción privativa, deben hacerse por el monarca.

CORTES.

SENADO.

Extracción de un sesión celebrada el 4 de Julio de 1870.

Presidencia del señor MARQUES DE SALAZAR Y CALATA.

Abierta la sesión a las once y cuarto y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El señor CASADO hizo constar su voto contra el artículo 1.º.

El señor ministro de HACIENDA dio lectura de las bases de arreglo convenidas con los acreedores del Estado residentes en Londres, e hizo, y a las once y cuarenta y cinco, de las mismas.

El señor HERNANDEZ AMORES preguntó en qué forma iban a resolverse las bases, leídas por el señor ministro de Hacienda.

El señor DE BLAS preguntó dirigida hace unos días al señor Salaverría respecto al servicio de guardas costas.

El señor ALARZ (don Manuel María) hizo algunas consideraciones respecto al arreglo de la cuestión monetaria y de los proyectos de Gobierno de revalorización de los reales.

El señor SALAVERRIA dió algunas explicaciones acerca del estado actual del asunto y de las medidas que el Gobierno está dispuesto a adoptar.

Entró a discusión el artículo 1.º y puesto a discusión el dictamen del proyecto de ley sobre el nombramiento de ministros de familia y se debatió algunos fueros aprobados en su totalidad y se levantó la sesión.

El señor SALAVERRIA dió algunas explicaciones acerca del estado actual del asunto y de las medidas que el Gobierno está dispuesto a adoptar.

Entró a discusión el artículo 1.º y puesto a discusión el dictamen del proyecto de ley sobre el nombramiento de ministros de familia y se debatió algunos fueros aprobados en su totalidad y se levantó la sesión.

El señor SALAVERRIA dió algunas explicaciones acerca del estado actual del asunto y de las medidas que el Gobierno está dispuesto a adoptar.

Entró a discusión el artículo 1.º y puesto a discusión el dictamen del proyecto de ley sobre el nombramiento de ministros de familia y se debatió algunos fueros aprobados en su totalidad y se levantó la sesión.

El señor LOPEZ se apoya hablando sobre las ventajas de aquella ley, injustificada...

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que puede tomarse en consideración...

PARIS 47.—En la Bolsa se han cotizado: El 5 por 100 francés a 68.20. Exterior español a 44 1/2.

En la parte del patio del colegio de Caballería de Valladolid, se ha fijado una lápida con la siguiente inscripción: El día 11 de Febrero de 1875 visitó S. M. el Rey don Alfonso XII esta Academia...

de estos uno farmacéutico y otro médico, respectivamente las de distrito, presididas por los señores tenientes de alcalde...

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto jublando a don Eugenio Lopez Bustamante...

MISCELANEA.

Segun El Siglo Médico, durante la última semana se han hecho mas impresiones las afecciones agudas del tubo digestivo...

BOCOS POPULARES.

Segun El Siglo Médico, durante la última semana se han hecho mas impresiones las afecciones agudas del tubo digestivo...

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 47.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. (A, B, C). Rows include 3 0/0 interior, Pequeños, Bin de mes vol, 3 por 100 exterior, etc.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto jublando a don Eugenio Lopez Bustamante...

MISCELANEA.

Segun El Siglo Médico, durante la última semana se han hecho mas impresiones las afecciones agudas del tubo digestivo...

BOCOS POPULARES.

Segun El Siglo Médico, durante la última semana se han hecho mas impresiones las afecciones agudas del tubo digestivo...

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 47.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. (A, B, C). Rows include 3 0/0 interior, Pequeños, Bin de mes vol, 3 por 100 exterior, etc.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 3; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los corresponsales.

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Luis Gonzaga cf. y s. Eusebio ob.
Jubileo—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de la Merced.
Callos—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced, la novena de S. Antonio de Pádua.
J. M. J.
Asociación Josefina.
 El día 19 se dirá la misa de San José, a las 9 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.
 Hay capedidas muchas indugencias por ella.

SECCION MERCANTIL.

ANUNCI PUBLIC.

Precios del día 12.
 Trigo del país de 13 00 a 16 50 pts
 Cebada . . . de 5 25 a 5 75
 Maiz . . . de 0 00 a 6 00

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.
 1 Terneras . . . a 32 cént. lib.
 » Vacas . . . a 20 . . .
 3 Cabritos . . de 18 a 20 . . .
 7 Chotos . . . de 18 a 20 . . .
 12 Machos . . . de 18 a 20 . . .
 22 Cabras . . . de 17 a 20 . . .
 9 Corderos . . de 18 a 20 . . .
 » Borregos . . . a 4 . . .
 » Carneros . . . a 4 . . .
 » Ovejas . . . a 4 . . .

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Mujol . . . de 16 a 18 cént. lib.
 Sardina . . . a 12 . . .

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

LINEAS	ENTRADAS	SALIDAS
Lineas de Madrid	11 30 m.	1 30 t.
— de Cartagena	11 30 m.	2 30 m.
— de Alicante	12 30 m.	10 30 m.
— de Valencia	12 30 m.	10 30 m.
— de Almería	9 40 m.	12 30 m.
— de Alicante	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Se reciben las cartas y plegados como igualmente impresos y obras, en su día de certificación de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante. Para el envío de cartas de certificación y de cartas de certificación de la mañana a la una de la tarde. Se reciben las cartas el buzo de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de septiembre de 1875.
 Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Gran función para hoy 20 de junio de 1876, a las 8 y media en punto, 4.º de abono.
 Se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en verso, titulada: **Los soldados de plomo.**
 Dado fin con la comedia nueva en un acto, titulada: **No siempre lo bueno es bueno.**
 Entrada general 2 rs.—Id. al paraiso 2.

GRAN FABRICA

de persianas, muebles de ebanistería, cajas para embalar y maderas aserradas.
 Las persianas de cadencia, a 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, a 18; las cesteras, a 20 rs. una.
 Los muebles al por mayor y menor, a precios económicos.
 Dirigirse a los Sres. Almodóvar Sanchez, hermanos, en Aspe.
 Los pedidos a que se acompañe el importe, tendrán un beneficio de 10 por 100.

Para 100 cartas.
 Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Libros de vida y hojas de servicios.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

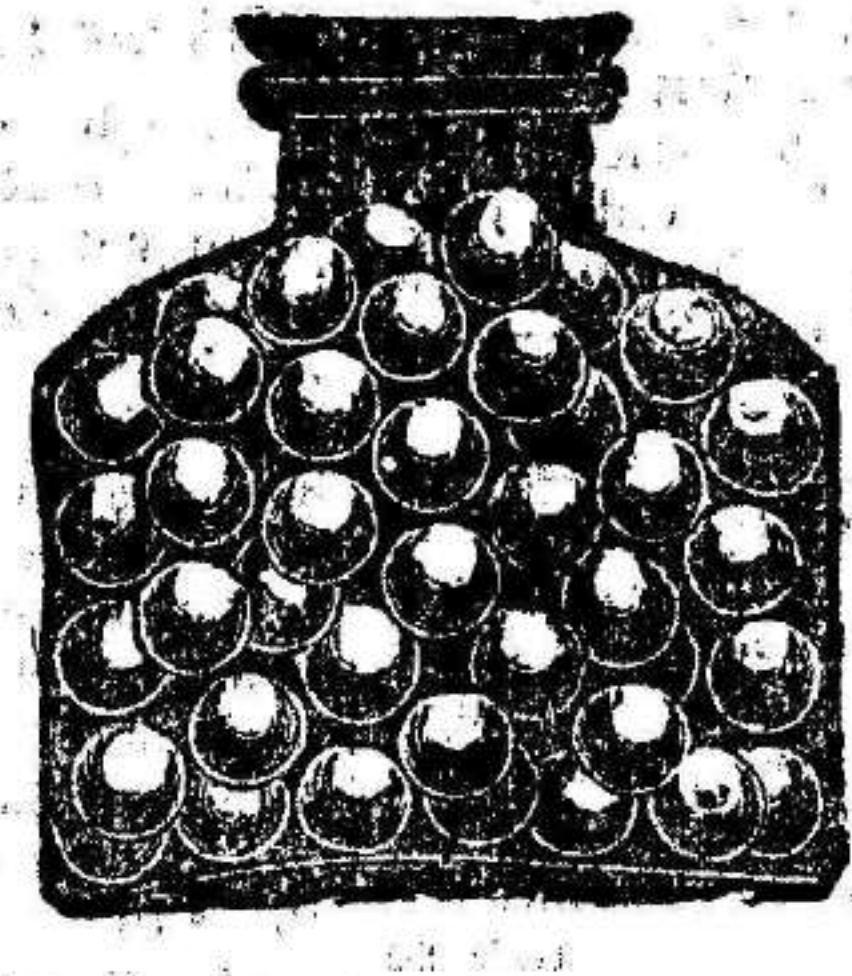
GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Enciclopedia romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraiso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Vida del cristiano, propia para visitar cada día, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Comino recto del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas a 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud a 1 rs.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mar del rosario, a 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, a 7 rs.
Despertador espiritista, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
 Varios libros religiosos, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, fables y noveles morales y religiosas.
 Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafel, terciopelo, chagris, búfalo, guta y piel de Rusia.

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estática o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el objeto de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos o partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agente medicinales, podemos mencionar el *oil of lin.* el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el *Leptandrina* y otras muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como *Dispepsia* ó *indigestión*, *Do-ór de cabeza*, *Extremamiento habitual*, *Jaqueca*, *Afección del hígado*, *Cardiaca y flatulencia*, *ictericia*, *Estómago sucio*, *Amorronas*, *Falta de apetito*, *Aliento feo*, etc.
 Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre, debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando bienamente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los más casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Patería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Menedada, núm. 3, Barcelona, 403-83.

AVISO IMPORTANTE
 A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera—Diríjase con carta certificada a Médicos, 12, plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 43-6

NO MAS LIENZO.

Cortinas de madera.
 El acreditado fabricante Tomás Blanco, de Valencia, ha puesto un depósito para su venta en esta ciudad, en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Sta. Catalina, núm. 6.
 Los anchos de las cortinas son de 0.90, 1.00, 1.20, 1.40, 1.50, 1.60, 1.75, 1.82, 2.00 y 2.15 en metros.
 La longitud de cada cortina a gusto del comprador.
 Los precios en 18 rs. metro superficial, sin incluir la gotera, por la que pagará 20 rs. el comprador que las desee.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas
 que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.
 De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre crecientemente pasa ya de 6,000 libras diarias.
DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.
 Este establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España con los ramos que abraza de **Chocolates, calés, té y tapioca.**
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro —D. José Fernandez Garra; plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

ULTIMA NOVEDAD

CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.
 Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Veles-Club* son las más de moda y más cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la más conveniente. Los precios son los corrientes.
 Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Fées de vida
 de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, a 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión.

ENCUADERNADAS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º 50.
 A cada tomo de publicación: **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN.... y UNA NOCH DE NOVIO**
 Obras publicadas: *El mandadero*, 1 tomo.—*Una mujer de tres caras*, 1 tomo.—*La pilladaria*, 2 tomos.—*Ni nunca ni siempre*, 2 tomos.—*El secreto de un conserje*, 1 tomo.—*Pablo y su perro*, 2 tomos.—*El profesor Fiechelaque*, 1 tomo.—*Los petardistas*, 2 tomos.—*El Sr. Avelra en busca de su mujer*, 1 tomo.—*Las independientes*, 1 tomo.—*El hombre de los tres calzones*, 2 tomos.—*Un libertino*, 1 tomo.—*Las muchachas de trastienda*, 2 tomos.—*Mi vecino Raimundo*, 2 tomos.—*Los hijos de María*, 2 tomos.—*Edmundo y suprima*, 1 tomo.—*Un recruta*, 2 tomos.—*La lechera de Montfermeil*, 2 tomos.—*El amor que pasa y el amor que viene*, (4.ª edición), 1 tomo.—*Isidorito*, 2 tomos.—*Paul de Kock, su vida y sus obras* (con su retrato), 1 tomo.—*Juan*, 2 tomos.—*Amores de dos hermanas*, 2 tomos.—*Una mujer singular*, (2.ª edición), 2 tomos.—*El barbero de París*, 2 tomos.—*La ciudad de la Trufa*, (4.ª edición), 2 tomos.—*El hijo de mi mujer*, (3.ª edición), 1 tomo.—*El cornudo*, (3.ª edición), 2 tomos.—*Un hombre desgraciado*, (3.ª edición), 1 tomo.—*Gustavo el Caavera*, (5.ª edición), 1 tomo.
 A las que seguirán las demás de tan popular autor.
 Véndese en Murcia en la librería de Almazán, Zoco, 5.
 Los pedidos a Salvador Munero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

CAFE nervino medicinal.



Remedio árabe para curar invariablemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, estreñimiento y demás trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo intestinal; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluberrimo por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.
 Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el **Café Nervino**, rebeldes a todo otro tratamiento.
 Se vende a 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos: Madrid; Central: calle de Espoz y Maza, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencera; y Martínez, Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez Rubio, Totana, Cuevas, Huescalovera, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yezzo, farmacia de Maestro y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martínez.
 Se dan y remiten gratis prospectos a quien los pida. 4-3

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

PERFUMERIA. ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyas; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y a medida para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desodor 6 polvos de fl. res que aventajan a todos los polvos de arroz; velutina Vinil adherente é invisible; agua de flor de lys, banco nieve de Cleopatra; sorbete blanco inglés rosado de leche de almendra para descoloridas; rosas de Vauis para señoras pálidas; orizone vegetal para tintar el cabello y la barba; loción vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiat, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Dethas; odontina de Philippe, para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guaco, olor higiénico empleado en lociones y abluções para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el tratamiento del cabello y la barba; élixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Powder de John Evans; élixir a la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; káldor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche anteféica para la sanidad y blancura del rostro; agua moderna para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido Intif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druides, balsámico de Goudron, de Mont-Blanco de Desous, de almendra, agua aromático-espiritosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y Juwanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

A la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.
Tarjetas de visita.
 a 10 y 12 rs. el ciento, las blancas, y a 14 las de luto. Por medioscientos a 6, 7 y 8 rs.
Tarjetas de fantasia para felicitacion,
 en blanco a 3 y 4 cént. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.